

RESOLUCIÓN No. 317  
Junio 25-2019

SIA  
OBSERVADA

POR LA CUAL SE HACEN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 7º. DEL ACUERDO 08 DE DICIEMBRE 28 DE 2018 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2019.

**CONSIDERANDO**

- A. Que es necesario efectuar movimiento presupuestal que acredite un rubro con el objeto de ejecutar una actividad de orden Operativo en el Departamento de Aseo de la Empresa, en Servicios Personales asociados a la Nómina Operativa.
- B. Que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiere trasladar al rubro de prima especial de quinquenio con el objeto de pagar la liquidación de prestaciones sociales definitivas generadas a favor del Señor William Florez Mendoza, motivadas por su solicitud de terminación del contrato con la Empresa partir del 05 de junio-2019.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracreditar en el presupuesto de gastos el siguiente rubro en el Departamentos de Aseo para la vigencia fiscal del año 2019.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00
3061113	DOTACION	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00
2303061113-11	Dotación Aseo	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00
	<b>TOTALES \$</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,717,103.00</b>	<b>2,717,103.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



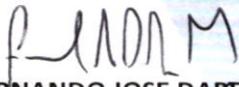
RESOLUCIÓN No. 317 de junio 25-2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar la siguiente partida en el presupuesto de gastos de la vigencia 2019, en el siguiente código presupuestal del Departamento de Aseo.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00
3061106	PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD OPERATIVO	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00
2303061106-11	Prima de Antigüedad operativo Aseo	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00
	TOTALES \$	0.00	0.00	2,717,103.00	2,717,103.00

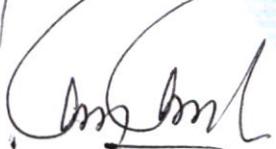
**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir del día veinticinco (25) de Junio de dos mil diecinueve (2019).

  
**FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO**  
Gerente

  
Vo.Bo. **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
Secretario General

Revisó:  
  
**LUZ AYDA PACHON VICENTE**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó:  
  
**GEMMA GARCIA ARANGO** Profesional en Presupuesto



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Dosquebradas

Dr.  
**FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO**  
Gerente General  
Serviciudad ESP  
Dosquebradas

- Justificación a solicitud de traslado para Certificado de Disponibilidad para el pago de prestaciones sociales definitivas.

El 28 de Diciembre-2018 fue aprobado el presupuesto para ejecutar durante la vigencia de 2019, sin que se haya dejado partida suficiente en el rubro denominado prima especial de quinquenio departamento de Aseo en Servicios Personales asociados a la Nómina Operativa, motivado por la proyección presentada por el área de Talento Humano que en su análisis del personal operativo de aseo no se configuraba por las fechas de ingreso del personal que algún funcionario fuera objeto de la denominada prima especial de quinquenio.

Mediante oficio de mayo 14 el funcionario William Florez Mendoza, conductor de camión recolector, solicitó terminación del contrato, la cual es aceptada por la Empresa a partir del 05 de junio-2019. Este hecho genera el pago de las prestaciones sociales causadas durante el tiempo de vinculación del funcionario a la Empresa Serviciudad ESP que había estado vinculado mediante Contrato Individual de Trabajo a término indefinido, y por su tiempo de permanencia en la Empresa obtiene el derecho a el pago de prima especial de quinquenio.

Atentamente:

**LUZ AYDA PACHÓN VICENTE**  
Subgerencia Administrativa y Financiera





Proceso Origen:	Código: SAFO-44
	Versión: 02
Procedimiento:	Fecha Vigencia: 6/11/2014

SERVICIUDAD ESP  
Nit/CC: 816001609-1

TRP-TRASLADOS PRESUPUESTALES - GASTOS \_ No. 20190012  
Fecha: 25 junio 2019

Tercero: 816001609 SERVICIUDAD ESP Sede Principal  
Concepto: RESOLUCION No.317

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2303061113-11-RP	Dotación Aseo RESOLUCION No.317 NitCC: 816001609-SERVICIUDAD ESP Pry.: 11 CC.: 98	23-TRP_20190012 2,717,103.00 CCR
2303061106-11-RP	Prima de Antigüedad operativo Aseo RESOLUCION No.317 NitCC: 816001609-SERVICIUDAD ESP Pry.: 11 CC.: 98	23-TRP_20190012 2,717,103.00 CR
	Total CR: \$2,717,103.00	Total CCR: \$2,717,103.00
		<u>\$5,434,206.00</u>

Por un valor TOTAL de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M.CTE.  
\$5,434,206.00

SERVICIUDAD

MUNICIPIO DE ALTOPIÑA - CALDAS DE CALABOZOS ESP